

Bogotá D.C., 11 de Diciembre de 2013

Doctora:
JAIME EDUARDO GARZON AVILA
Vicepresidente de Inversiones.
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Referencia: Habilitación Jurídica a las propuestas presentadas por los proponentes que se hicieron partícipes a la Invitación Pública No. 16 de 2013, cuyo objeto es: **“CONTRATACIÓN APLICATIVO PARA LA ADMINISTRACION Y VALORACION DE INVERSIONES.”**

De manera atenta le informamos el resultado de la habilitación Jurídica de las propuestas presentadas en la Invitación de la referencia. La descripción de las observaciones realizadas las encuentra en documento adjunto.

- 1) HEINSOHN SA
- 2) ALFA GL
- 3) SERIVA

PROponente	1 HEINSOHN SA	2 ALFA GL	3 SERIVA
DOCUMENTO			
Carta de Presentación de la Propuesta y Compromiso Anticorrupción	C	C	C
Certificado de Existencia y Representación Legal	C	C	C

Autorización del órgano social competente	NA	NA	NA
Cedula representante Legal	C	C	C
Formato único de Hoja de Vida	C	C	C
Lista restrictiva de lavado de activos	C	C	C
Paz y Salvo por Concepto de Seguridad Social y Parafiscales	C	C	NA
Certificación de no estar incurso en Investigación penal	C	C	C
Certificación de Responsabilidad Fiscal	C	C	NA
Certificación de Responsabilidad Disciplinaria	C	C	NA
Garantía de seriedad de la propuesta	C	C	C
Recibo de Pago de la Póliza de seriedad de la propuesta	C	C	C
Registro Único tributario	C	C	C
Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT	*	C	C
Certificado de Inscripción, clasificación y calificación- Registro Único de proponentes	C	C	NA

Certificación Bancaria	C	C	C
------------------------	---	---	---

CONVENCIONES: C= CUMPLE N= NO CUMPLE * = OBSERVACION NA= NO APLICA

OBSERVACIONES

1. HEINSOHN SA

a) **Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT**, Una vez revisada la propuesta se verificó que a folio (48) reposa respectivamente el formulario SARLAFT, constatando que no se encuentra diligenciados en debida forma de presentación ya que no se aportó la totalidad de la información solicitada en el numeral **1-Información General**-,el aparte de **persona natural** del formulario, que para las personas jurídicas esta información será la del representante legal. En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.1.14.



OMAR UBALDO VANEGAS HERNÁNDEZ
Profesional Especializado



DAVID H. GIL TRUJILLO
Profesional



VoBo. SANDRA CECILIA REY TOVAR
Gerente de Compras y Contratación